

## **LLAMADO N°7/2022 A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN NIVEL II (05/07/2022).**

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, llama a aspirantes para un (1) contrato de técnico de apoyo a la docencia e investigación, Nivel II, de 10 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018, para realizar recolección y análisis de datos en apoyo al **Comité de Calidad con Equidad del IIBCE**.

### **I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN**

Contrato de 10 horas semanales (Técnico Nivel II), por el plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de contratación, prorrogable por igual período sujeto a disponibilidad de rubro y previa evaluación de desempeño.

El sueldo nominal es de **\$11.816** (escala vigente, valores 2022) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

### **II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS**

No podrán acceder a estos contratos aquellas personas que tengan un cargo presupuestado del IIBCE o que ya posean un contrato de horas docentes e investigación en la Institución.

No podrán tomar posesión del contrato pasados los 30 días de la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo en cuyo caso se seguirá el orden de prelación.

### **III) INSCRIPCIONES**

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción Técnico de Apoyo Nivel II](#), desde el **martes 5 de julio hasta las 12 horas del lunes 15 de julio de 2021**.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.
2. Currículum vitae relacionado al perfil del llamado. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por los integrantes del tribunal.

3. Escolaridad y título de grado y de posgrado cuando corresponda.
4. Carta motivación y antecedentes relacionados al perfil del llamado.

**No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.**

**Los postulantes extranjeros, en el caso de ser seleccionados, deberán contar con la cédula de identidad uruguaya para poder hacer efectivo el cobro de sus haberes.**

**No podrán acceder a este contrato aquellas personas que tengan cargos presupuestados en el IIBCE o que posean un contrato financiado a través de horas docentes y de investigación en la Institución.**

#### **IV) PERFIL**

Los/as postulantes deberán ser estudiantes o egresados de Ciencias Sociales (Sociología, Antropología, Psicología, Comunicación), o acreditar formación equivalente. Se valorará experiencia en temas de equidad de género, en el manejo de planillas de datos, y en el análisis de encuestas. Quien acceda al contrato trabajará como apoyo en las actividades del Comité en el diagnóstico de la Institución sobre la Equidad de Género y actividades de formación y difusión.

La tarea será presencial dentro del horario de la administración para recabar información de la administración del IIBCE.

Por más información consultar a: Claudia Etchebere ([cetchebere@iibce.edu.uy](mailto:cetchebere@iibce.edu.uy), [cetchebe@gmail.com](mailto:cetchebe@gmail.com))